

EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANS-PACÍFICO EN LA ERA TRUMP

Resumen

El Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP) surge tanto como respuesta a la parálisis de las negociaciones comerciales en el plano multilateral, como estrategia estadounidense para contener el avance de China y ganar posiciones en el Asia-pacífico. El nuevo escenario internacional, signado por las políticas proteccionistas estadounidenses y por la retirada de Estados Unidos del TPP, abre el interrogante de por qué los restantes países firmantes decidieron continuar con el acuerdo. Por lo tanto, en el presente trabajo se sostendrá que al estancamiento de la Ronda Doha de la OMC y a los desafíos del ascenso de China para los países del Asia Pacífico, se suman los efectos negativos de las políticas comerciales proteccionistas llevadas a cabo por el gobierno de Donald Trump, para explicar su continuidad.

Palabras Clave: *China – Estados Unidos – Trans-pacífico – Asia*

Abstract

The Trans-pacific Partnership (TPP) was created as a response to the multilateral trade negotiations paralysis but also as a United States government strategy to contain China and gain positions in the Asia-pacific region. The new international context, characterized by United States protectionism and the withdrawing from the Asia-pacific agreement, raises the question about why the remaining signing countries continued with the negotiation of TPP. This paper will hold that TPP's continuity not only is a response to multilateral trade negotiations paralysis and the challenges that represents China's rising to Asian countries, but also is due to the negative effects

1 Lic. en Relaciones Internacionales, egresada de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Estudiante de la Maestría en Integración y Cooperación del CERIR-UNR. Profesora adscripta en las cátedras de Geografía 1 en la Lic. en Turismo y de Política Internacional de la Lic. en Relaciones Internacionales, ambas de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Miembro del Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - UNR. Mail: marina.zalazar@hotmail.com

Key Words: *China – United States – Trans-pacific - Asia*

El Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico: consideraciones generales

El acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP) tiene su origen en el año 2005 cuando Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur firman el “Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica”. En el año 2008, en un contexto de crisis financiera internacional que afectó a los países desarrollados, Estados Unidos, al mando del presidente Bush, comienza a negociar con este grupo de países. Cuando asume Obama a fines del 2008, retoma esta intención de Bush y Estados Unidos pasa a liderar las negociaciones, a las que también se suman Australia, Perú y Vietnam a fines del 2009.

En el 2010 inician formalmente las rondas de negociaciones para la firma del TPP y el grupo de 12 queda finalmente compuesto en el 2013, luego de las incorporaciones de Canadá, México, Malasia y Japón. El acuerdo final fue firmado en octubre de 2015 en Atlanta (SELA, 2016). Así conformado el acuerdo representa, según datos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), “el 11,3% de la población mundial, el 38,8% del Producto Bruto Interno mundial y el 25,8% del comercio mundial” (SELA, 2016, p. 16).

Los 30 capítulos que forman el acuerdo versan sobre variados temas, incluyendo no sólo temas tradicionales como acceso a mercados, normas de origen, reducción de aranceles y de medidas para-arancelarias, normas sanitarias y fitosanitarias; sino también temas “OMC+” y “OMCx”.

“Los primeros refieren a temas ya pactados en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y que por lo tanto se busca profundizar, como provisión transfronteriza de servicios, comercio electrónico, telecomunicaciones, compras gubernamentales, servicios financieros, protección de la propiedad intelectual y entrada temporaria de personas de negocios. Los segundos son temas que no están incluidos dentro de los acuerdos de la OMC, como políticas de competencia, tratamiento de inversiones, derechos del consumidor, cuestiones medioambientales, productos biotecnológicos y orgánicos, comercio digital (Alfaro, 2017, p. 34; Bouzas y Zelicovich, 2014, p. 981-

982)

Al observar los temas incluidos en el acuerdo, puede notarse la falta de atención a temas de “interés ofensivo” para los países en desarrollo, como los denominan Bouzas y Zelicovich (2014, p. 983). Por ejemplo, los relacionados con subsidios internos, legislación de defensa comercial o movimientos de personas naturales prestadoras de servicios. Esta faltante lleva a los autores a sostener que las negociaciones son de carácter asimétrico, siendo Estados Unidos el claro líder en el acuerdo.

Otro rasgo característico del Transpacífico es que todos los países miembros ya tenían acuerdos comerciales firmados entre sí, lo que hizo que el TPP apuntase a objetivos de profundización.

“Todos los países firmantes tenían al menos acuerdos comerciales con cinco otros miembros del TPP, siendo Chile el caso a destacar dado que ya había firmado previamente acuerdos con todos los otros miembros. Siguen los casos de Singapur, con nueve acuerdos comerciales con miembros del TPP, más Estados Unidos, Japón y Australia con ocho” (SELA, 2016, p. 21).

El Acuerdo Transpacífico no estuvo exento de críticas. El secretismo y el fuerte involucramiento de empresas privadas en el proceso de negociación generó mucha incertidumbre en la sociedad civil de los países firmantes, donde organizaciones gremiales, ONG’s y la ciudadanía en general mostró su preocupación frente a medidas que podían impactar negativamente en el medio ambiente, en los derechos laborales y en la economía en general. No faltaron los académicos que mostraron su postura contraria al acuerdo, como el ganador del Premio Nobel en economía en el 2001 y ex Economista en Jefe del Banco Mundial, Joseph Stiglitz: “[...] la realidad es la de que tenemos un régimen de comercio dirigido, que coloca por delante los intereses empresariales, y un proceso de negociaciones que no es democrático ni transparente.” (Stiglitz, 2013).

Algunos puntos controvertidos del acuerdo refieren a los derechos de propiedad intelectual cuyo cumplimiento debía ser supervisado por las empresas proveedoras de servicios de internet, otorgándoles un poder de policía a las mismas que podía llegar a lesionar la libertad de expresión. También el tema de las patentes farmacéuticas generó preocupación, dado que las grandes empresas farmacéuticas se llevarían grandes concesiones con el acuerdo que aparentemente reducía la proliferación

76 de medicamentos genéricos, atentando contra el ingreso a la salud. Por otro lado, el capítulo sobre las inversiones generó muchas controversias porque abría la posibilidad de que inversores extranjeros demandasen a los gobiernos en tribunales internacionales privados y porque relajaba las regulaciones medioambientales, de salud, de seguridad y hasta financieras (Stiglitz, 2013; Stiglitz, 2016a; Merino, 2017, p. 194,195).

No sólo las críticas provinieron de la sociedad civil. Hillary Clinton, principal candidata del partido demócrata estadounidense, al cual también pertenece Obama, manifestó preocupación por algunos aspectos del TPP durante la campaña presidencial del 2016; mientras que su adversario y principal candidato del partido republicano, Donald Trump, fue más lejos al manifestar su voluntad de retirar a Estados Unidos del acuerdo alegando que el mismo impulsaría el traslado de trabajos relacionados a las manufacturas al extranjero, incrementaría el déficit comercial norteamericano y no solucionaría los problemas de manipulación del tipo de cambio de algunos socios comerciales del país del norte (McBride, 2018).

Tres días después de haber asumido, Donald Trump decidió, a través de una orden ejecutiva, el retiro de Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico, cumpliendo con una de sus promesas de campaña y abriendo una época de incertidumbre para el comercio internacional y los mega acuerdos regionales, del que el TPP forma parte junto con el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

En este contexto de incertidumbre, se torna necesario analizar las causas por las cuales surge el TPP y las que se suman para determinar su continuidad sin el actor clave en las negociaciones, Estados Unidos. Para ello se analizará en un primer momento el estado de las negociaciones comerciales multilaterales, luego los desafíos que impone el ascenso de China para Estados Unidos y Asia; y también el nuevo escenario internacional marcado por las políticas proteccionistas de Trump, para continuar con una reseña sobre el nuevo TPP firmado por los 11 países restantes en marzo de 2018, y terminar con algunas conclusiones sobre la continuación del TPP.

El estancamiento en las negociaciones comerciales multilaterales y la emergencia de mega-acuerdos regionales

Más allá del contexto actual del comercio internacional, marcado por las políticas proteccionistas del gobierno estadounidense, la guerra comercial entre China y Estados Unidos y tendencias antiglobalización como el Brexit; hay un fenómeno que antecede y que aún se mantiene en el escenario internacional que es el del estancamiento de las negociaciones comerciales multilaterales.

Estas negociaciones son llevadas a cabo en la Organización Mundial de Comercio, a través de rondas de negociación entre los países miembros. En la actualidad y desde el año 2001, se está en presencia de lo que se conoce como Ronda Doha, que aún no ha sido concluida por diferencias que parecen ser irreconciliables entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo. En concreto, las subvenciones de los países desarrollados al sector agrícola y su negativa a eliminarlas, han paralizado las negociaciones (Stiglitz, 2013). Para los países en desarrollo, cuyas economías dependen fuertemente del sector agrícola, es una temática de importancia para ser tratada en las negociaciones multilaterales.

No sólo los intereses irreconciliables de ambos grupos de países han determinado el estancamiento actual. Por un lado, a medida que se desarrollaron sucesivas rondas de negociaciones se fueron ampliando los temas a tratar hacia estos temas conflictivos que en un principio no se habían tratado; pero también ha habido una modificación en los actores estatales que participan de las negociaciones multilaterales, e incluso en aquellos con poder de veto. En esto hay que hacer referencia a los países emergentes como India, Brasil y China, que por su peso relevante en el comercio mundial adquirieron una capacidad de influencia considerable (Bouzas y Zelicovich, 2014), haciendo que la estructura de poder esté más diversificada.

En este contexto de erosión del sistema multilateral de comercio, surgen los mega-acuerdos regionales como una forma de fijar estándares de reglas para el comercio mundial, teniendo en cuenta que en la Ronda Doha no se podía llegar a un acuerdo sobre las mismas. La secretaria de Estado, Hillary Clinton (2011) sostiene esto en un artículo publicado por *Foreign Policy* en el año 2011 cuando recién comenzaban las negociaciones: “Our hope is that a TPP agreement with high standards can serve as

78 a benchmark for future agreements [...]”².

No sólo el hecho de no llegar a un acuerdo en la Ronda Doha llevó a Estados Unidos, el Asia Pacífico y Europa a plantear acuerdos inter-regionales, sino que también hay una pérdida de poder de estos actores en el plano mundial que también se traslada a las temáticas relacionadas con el comercio, por la emergencia de actores como China, como ya se mencionó previamente. En este sentido Bouzas y Zelicovich (2014, p. 979) sostienen que los poderes tradicionales “han visto fuertemente limitada su capacidad de modelar las reglas internacionales a través de los canales tradicionales que ofrecía la institucionalidad multilateral”. Esto da pie a dichos autores para afirmar la existencia de un uso estratégico del regionalismo que busca formar mecanismos alternativos al multilateral para la creación de reglas que luego puedan ser utilizadas a nivel mundial.

La paradoja es que la aparición de estos mega acuerdos regionales erosiona aún más el sistema multilateral de comercio institucionalizado en la OMC porque como explican Peña (2016) y Serbin (2014), son acuerdos preferenciales que generan ventajas sólo para los países firmantes y “tienen por lo tanto un potencial efecto de fragmentación del sistema comercial internacional” (Peña, 2016). Baldwin se posiciona en la misma línea que estos autores sosteniendo que los mega-acuerdos regionales forman parte del “regionalismo del siglo XXI” que persigue normas regulatorias antes que reducción de tarifas, teniendo en cuenta los cambios introducidos en el comercio mundial. Esto representa una seria amenaza para el rol de la OMC como escritor de las reglas del comercio internacional.

El TPP como respuesta al ascenso de China

A nivel internacional, no sólo la parálisis de las negociaciones comerciales explica la emergencia del Transpacífico, sino también el cambio en la distribución de poder en favor de China. El espectacular crecimiento económico del gigante asiático de fines de los 70 a hoy, su liderazgo en la región del Asia Pacífico y su capacidad de influencia en los asuntos internacionales llevan a considerar a China como una potencia.

2 “Nuestra esperanza es que un acuerdo TPP con altos estándares sirva como punto de referencia para futuros acuerdos” (traducción de la autora).

El contexto de surgimiento del TPP está signado por la crisis financiera del 2008 que afectó principalmente a los países desarrollados, y a la que los países en desarrollo no fueron inmunes. Lo significativo de esta crisis es que fue la primera que golpeó a los desarrollados en el nuevo milenio, y pareció abonar las teorías de que el eje del poder mundial se trasladaba hacia el Asia Pacífico. Obama se hizo eco de estas teorías y retomó las negociaciones que había comenzado su antecesor Bush con los países asiáticos.

Las intenciones estadounidenses con respecto al TPP fueron dejadas en claro en un comunicado oficial que emite el presidente Obama en febrero de 2015 donde sostiene: “We have to make sure the United States -- and not countries like China -- is the one writing this century’s rules for the world’s economy.” (Obama, 2015)³. En este extracto puede observarse la preocupación estadounidense ante la posibilidad de que China estableciera reglas alternativas al comercio mundial a través de iniciativas como la Asociación Económica Comprensiva Regional o RCEP⁴ o la iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda. El acuerdo TPP entonces es usado de forma estratégica por la administración estadounidense para contener la influencia china (Caballero Santos, 2014, p. 52; Serbin, 2014, p. 36). Este argumento se ve reforzado con el discurso del secretario de defensa de Estados Unidos, Ashton Carter, en el que manifiesta que “[...] in terms of our rebalance in the broadest sense, passing TPP is as important to me as another aircraft carrier”⁵. La importancia del TPP en el objetivo de rebalancear el poder en Asia a favor de Estados Unidos es clara.

Ahora bien, no sólo el país norteamericano percibe los desafíos del ascenso de china. Para algunos países firmantes del TPP, pero más que nada para Japón, se hace necesario contrarrestar la creciente influencia china en la región asiática. Japón tiene una historia de conflictos y de rivalidad con China por la supremacía en la región asiática, como así también contenciosos territoriales bilaterales no resueltos. El TPP

3 “Tenemos que asegurarnos de que los Estados Unidos, y no países como China, sean los que escriban las reglas de la economía mundial de este milenio” (traducción de la autora).

4 Esta iniciativa fue lanzada en el año 2012 y abarca a los diez países de la ASEAN más Australia, China, India, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda. Se espera que en la Cumbre de la ASEAN de noviembre de 2018 se firme el texto final del tratado de libre comercio.

5 “[...] en cuanto al rebalanceo en un sentido amplio, la aprobación del TPP es tan importante para mí como otro portaaviones” (traducción de la autora).

80 se presentó entonces como una oportunidad de rebalanceo de poder en la región, y también como una forma de reducir la cada vez mayor dependencia nipona del mercado chino.

Sobre este último punto es importante remarcar que 7 de los 11 países firmantes del TPP mantienen un déficit comercial con China según estadísticas de la Comisión de Comercio de la ONU⁶, siendo el caso mexicano el de mayor importancia. Entre estos 7 países encontramos además de México, a Estados Unidos, Japón y Canadá, por ejemplo. Esto abona aún más la teoría de que el TPP es una respuesta frente al avance de China en los asuntos globales, y en particular en el comercio mundial.

Las políticas comerciales proteccionistas de Donald Trump y sus efectos en Asia

La campaña electoral del ahora presidente estadounidense, giró en torno al slogan “America First”, proponiendo la disminución del déficit comercial estadounidense a través de medidas de clara orientación proteccionista y unilateral como el retiro de Estados Unidos del TPP y del NAFTA⁷ y la imposición de aranceles a productos chinos, alegando que todo esto había generado pérdidas de trabajo a los norteamericanos. Lejos de ser sólo promesas electorales, durante su primer año de gobierno (2017) y en lo que va de 2018 tradujo en hechos lo que había planteado durante la campaña.

Como marco de las diversas iniciativas tomadas por el presidente Trump es relevante tener en cuenta el documento “2018 Trade Policy Agenda of the President of the United States”, emitido por la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos⁸. En el mismo pueden leerse los pilares que guían la política comercial

6 Las estadísticas pueden consultarse en la siguiente página web elaborada por el Departamento para el Comercio Internacional y el Departamento para Negocios, Energía y Estrategia Industrial, ambos de Gran Bretaña, a partir de los datos de la Comisión de Comercio de las Naciones Unidas: <https://comtrade.un.org/labs/dit-trade-vis/?reporter=826&type=C&year=2017&flow=2&commodity>

7 NAFTA o TLCAN, Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Firmado en 1992 por Estados Unidos, Canadá y México. A principios de octubre de 2018 culminaron las negociaciones para el nuevo texto del acuerdo.

8 La versión en inglés del documento se encuentra disponible online

norteamericana: una política comercial que respalde la seguridad nacional, fortalecer la economía nacional, negociar mejores acuerdos comerciales que no afecten a las empresas y los trabajadores norteamericanos, exigir el cumplimiento de las leyes comerciales de Estados Unidos, y reformar el sistema multilateral de comercio.

En este sentido el presidente Donald Trump anunció no sólo el retiro del TPP, que será comentado en el apartado siguiente, sino también la renegociación del NAFTA y del acuerdo de libre comercio firmado con Corea del Sur. Con respecto al NAFTA, el presidente norteamericano sostenía que originaba pérdidas de trabajo industriales, afirmación dirigida a México, dado que muchas industrias estadounidenses se habían trasladado a territorio mexicano, cercano a la frontera con Estados Unidos, por los bajos salarios y las leyes medioambientales laxas.

Por otro lado, el gobierno norteamericano implementó una serie de medidas restrictivas del comercio como medidas de salvaguardia, suba de aranceles generales y aranceles para socios específicos (Zelicovich, 2018:8). Estas medidas no sólo buscaron perjudicar a China, sino que también afectaron a socios comerciales tradicionales de Estados Unidos como la Unión Europea, México y Japón. América Latina no fue ajena tampoco a los efectos, e incluso el gobierno argentino debió salir a negociar con el gobierno estadounidense excepciones a ciertos aranceles impuestos al biodiesel. La imposición de restricciones a productos provenientes de China generó lo que hoy se conoce como “guerra comercial”, dado que China respondió a esta medida también imponiendo restricciones a bienes norteamericanos.

El nuevo Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico: CPTPP o TPP-11

El 23 de enero de 2017, mediante una orden ejecutiva, el presidente Trump retiró formalmente a Estados Unidos del TPP y afirmó: “lo que acabamos de hacer es una gran cosa para los trabajadores estadounidenses” (Bermúdez, 2017), en sintonía con sus lecturas sobre el mega acuerdo regional que ya había esbozado durante su campaña presidencial.

Los restantes miembros del acuerdo manifestaron la voluntad de continuar con lo

en <https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Reports/2018/AR/2018%20Annual%20Report%20FINAL.PDF>

82 que se había acordado y es así que a principios del 2018 firmaron el “Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico” o CPTPP.

Además de las diferencias obvias en los países firmantes y en el nombre del acuerdo, se introdujeron otras modificaciones en el texto final que consisten en suspender la aplicación de algunas medidas con las que la mayoría de los países no acordaban, pero como eran impulsadas por Estados Unidos habían sido incluidas en el acuerdo (Goodman, 2018). Estas medidas suspendidas están relacionadas con las inversiones, la propiedad intelectual y las patentes farmacéuticas y en concreto, no alteran sustancialmente lo que se había acordado en el viejo TPP.

Una de las modificaciones para destacar se refiere al polémico mecanismo de solución de controversias inversionistas-estado que había establecido el viejo TPP. El CPTPP incluye una cláusula por la cual los inversionistas no pueden demandar al estado en áreas relacionadas con la educación, la salud y otros servicios sociales.

Otra área en la que se realizaron modificaciones es en propiedad intelectual, donde se redujo la vigencia de los derechos de autor de 70 a 50 años para los sectores de cine, televisión y tecnologías de la información.

Debido a la retirada de Estados Unidos, la forma de ratificación del acuerdo debió ser modificada también. Mientras que en el viejo TPP el acuerdo entraba en vigor cuando al menos 6 países que representen el 85% del PBI del grupo lo aprobasen, en el CPTPP establece que 60 días después de que 6 países los hayan aprobado, entre en vigor. En este sentido, México se convirtió en el primer país en aprobar el acuerdo en abril de este año y, Japón y Singapur siguieron este camino en julio. Los países que comenzaron con el proceso de ratificación pero aún no lo han aprobado son Canadá, Vietnam, Chile, Perú y Australia. Con respecto a Malasia, el nuevo primer ministro había afirmado que para aprobar el CPTPP, este debía ser renegociado, aunque en agosto de este año resolvió continuar con el acuerdo. Brunei por el momento no ha manifestado cómo y cuándo va a comenzar el proceso de aprobación. (Hernández, 2018; Nikkei Asian Review, 2018; The Economist, 2018; Channel News Asia, 2018; The Star, 2018)

Conclusiones: el TPP-11 frente a China

Como se afirmó en apartados previos, casi todos los países firmantes del viejo TPP y del nuevo CPTPP mantienen un déficit comercial con China, que varía en magnitud según los casos. Para algunos países como Vietnam, se hace necesario diversificar sus socios comerciales para reducir la dependencia del gigante asiático, de ahí que el CPTPP aparezca como una forma de lograrlo.

Por otro lado, en el contexto de continuación de las negociaciones del RCEP, dónde China sí está presente, la firma del CPTPP cobra mayor relevancia. Para países como Japón (pero también para Australia y Nueva Zelanda que fueron muy activos en la continuación de las negociaciones), el retiro de Estados Unidos del TPP encendió las alarmas dado que dejaba un espacio vacío que China rápidamente ocuparía. Por lo que el CPTPP se convirtió en una forma de contrarrestar la influencia del RCEP, y por lo tanto de China, en la región.

Además, las negociaciones comerciales multilaterales siguen paralizadas, a lo que se suma el contexto de guerra comercial entre Estados Unidos y China y de implementación de restricciones por el gobierno norteamericano. Esta incertidumbre del escenario internacional hizo aún más necesaria la firma del CPTPP, como forma de lograr una cierta estabilidad en el comercio de sus miembros, pero también para liderar la formación de reglas comerciales mundiales, frente a una China que irónicamente parece erigirse como paladín del libre comercio.

84 Bibliografía

_____ (2016a) “In 2016, let’s hope for better trade agreements – and the death of TPP”, *The Guardian*, 24 de mayo, disponible online en <https://www.theguardian.com/business/2016/jan/10/in-2016-better-trade-agreements-trans-pacific-partnership> , consultado el 29 de agosto de 2018.

_____ (2016b) “Will TPP help to curb China’s rise?”, *Roosevelt Institute*, disponible online en <http://rooseveltinstitute.org/will-tpp-help-curb-chinas-rise/> , consultado el 29 de agosto de 2018.

_____ (2016c) “Who gets to write and interpret the rules under TPP?”, *Roosevelt Institute*, disponible online en <http://rooseveltinstitute.org/who-gets-to-write-and-interpret-the-rules-under-tpp/> , consultado el 29 de agosto de 2018.

_____ (2017) “Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica”, 23 de enero, disponible online en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723381>, consultado el 14 de octubre de 2018.

_____ (2015) “La firma del Acuerdo de Asociación Transpacífico y sus posibles implicaciones”, *Revista Cubana de Economía Internacional*, n.3, p. 27 a 44.

Alfaro, D. (2017) “El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y el agro. Acceso y regulación en la era de la disrupción tecnológica”, *Serie Comercio Internacional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: Naciones Unidas, disponible online en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40989-acuerdo-asociacion-transpacifico-tpp-agro-acceso-regulacion-la-era-la-disrupcion> , consultado el 4 de octubre de 2018.

Baldwin, R. (2011) “21st century regionalism: filling the gap between 21st century trade and 20th century trade rules”, *World Trade Organization, Economic Research and Statistics Division*, disponible online en https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd201108_e.pdf , consultado el 4 de octubre de 2018.

BBC Mundo (2018) “CPTPP: el histórico acuerdo comercial firmado por México, Chile, Perú y otros 8 países del Pacífico para reducir sus barreras comerciales”, 8 de marzo, disponible online en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43338755>, consultado el 14 de octubre de 2018.

Bermúdez, A. (2017) “Quién gana y quién pierde con la salida de Estados Unidos del TPP, el acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica”, *BBC Mundo*, 24

de enero, disponible online en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723388>, consultado el 14 de octubre de 2018.

Blackwill, R. D. y Rappleye, T. (2017) “Trump’s five mistaken reasons for withdrawing from the Trans-Pacific Partnership”, *Foreign Policy*, 22 de junio, disponible online en <https://foreignpolicy.com/2017/06/22/trumps-five-mistaken-reasons-for-withdrawing-from-the-trans-pacific-partnership-china-trade-economics/>, consultado el 30 de octubre de 2018.

Bouzas, R. y Zelicovich, J. (2014) “La Organización Mundial de Comercio, los acuerdos mega-regionales y los usos estratégicos del regionalismo”, *Estudios de Economía Aplicada*, v. 32, n.3, p. 963 a 994, disponible online en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30131893006>, consultado el 30 de octubre de 2018.

Caballero Santos, S. (2014) “El Acuerdo Transpacífico y sus efectos en América Latina”, *Boletim Meridiano* 47, v. 15, n. 141, p. 51 a 58.

Cassidy, J. (2018) “What is Donald Trump’s trade policy? Nobody Knows”, *The New Yorker*, 1ro de Mayo, disponible online en <https://www.newyorker.com/news/our-columnists/what-is-donald-trumps-trade-policy-nobody-knows>, consultado el 30 de octubre de 2018.

Channel News Asia (2018) “Singapore ratifies new trans-pacific trade deal”, 19 de Julio, disponible online en <https://www.channelnewsasia.com/news/world/singapore-cptpp-trade-tpp-10543674>, consultado el 4 de octubre de 2018.

Clinton, H. (2011) “America’s Pacific Century”, *Foreign Policy*, 11 de octubre.

Elms, D. (2014) “TPP: ¿qué tiene de siglo XXI?”, *Puentes*, v. 15, n.6, p. 18 a 21, disponible online en <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/tpp-%C2%BFqu%C3%A9-tiene-de-siglo-xxi>, consultado el 30 de octubre de 2018.

Francis, D. (2017) “As promised, Trump pulls the plug on the Trans Pacific Partnership”, *Foreign Policy*, 23 de enero.

Goodman, M.P. (2018) “From TPP to CPTPP”, *Center for Strategic and International Studies*, 8 de marzo, disponible online en <https://www.csis.org/analysis/tpp-cptpp>, consultado el 29 de octubre de 2018.

Gracie, C. (2017) “Por qué la decisión de Trump de retirar a EE.UU. del Acuerdo Transpacífico (TPP) es una gran noticia para China”, *BBC Mundo*, 23 de enero, disponible online en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacio>

86 nal-38063522, consultado el 14 de octubre de 2018.

Gramer, R. (2017) “Japan wants to revive the Trans Pacific Partnership even without the U.S.”, *Foreign Policy*, 24 de abril.

Hernández, L. y Morales, R. (2018) “México es el primer integrante en ratificar el TPP 11”, *El Economista*, 25 de abril, disponible online en <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-es-el-primero-integrante-en-ratificar-el-TPP-11-20180425-0017.html>, consultado el 4 de octubre de 2018.

Ikenson, D. (2016) “TPP, R.I.P?”, *Foreign Affairs*, 22 de noviembre.

Khan, F. y Sawada, Y. (2017) “‘Factory Asia’ and Growing Global Value Chains”, *Brink Asia*, 6 de agosto, disponible online en <https://www.brinknews.com/asia/factory-asia-and-growing-global-value-chains/>, consultado el 29 de octubre de 2018.

Krueger, A. (2018) “Trump’s trade disaster”, *Project Syndicate*, 8 de junio, disponible online en: <https://www.project-syndicate.org/onpoint/trump-s-trade-disaster-by-anne-krueger-2018-06>, consultado el 29 de octubre de 2018.

Lamy, P. (2015) “The new world of trade”, *Jan Tumlir Policy Essays*, European Centre for International Political Economy, disponible online en <http://ecipe.org/publications/new-world-trade/>, consultado el 29 de octubre de 2018.

Levy, P. (2017) “Trump will be haunted by the ghost of TPP”, *Foreign Policy*, 6 de noviembre.

Malik, A. R. (2018) “US withdrawal from the Trans-Pacific Partnership: prospects for China”, *Strategic Studies*, v. 38, n. 1, p. 21 a 33.

McBride, J. (2018) “Whats is the Trans-Pacific Partnership (TPP)?”, *Council on Foreign Relations*, 15 de mayo, disponible online en <https://www.cfr.org/background/what-trans-pacific-partnership-tpp>, consultado el 30 de octubre de 2018.

Merino, G. E. (2017) “La geoestrategia globalista del TPP/TIP y su crisis con el ascenso de Trump y el Brexit”, *Revista de Estudios Estratégicos*, n. 5, p. 181 a 208, disponible online en http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180206043038/EE05_geoestrategia.pdf, consultado el 30 de octubre de 2018.

Myers, M. (2016) “Domando al dragón: China, la Alianza del pacífico y la Asociación Transpacífica”, *Política Exterior*, n.77, disponible online en <https://>

www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/domando-al-dragon-china-la-alianza-del-pacifico-y-la-asociacion-transpacifica/ , consultado el 4 de octubre de 2018.

Nikkei Asian Review (2018) “Japan passes bill to ratify trans-Pacific trade deal”, 29 de junio, disponible online en <https://asia.nikkei.com/Politics/Japan-passes-bills-to-ratify-trans-Pacific-trade-deal> , consultado el 4 de octubre de 2018.

Obama, B. (2015) “Writing the Rules for 21st Century Trade”, White House, 18 de febrero, disponible online en <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2015/02/18/president-obama-writing-rules-21st-century-trade>, consultado el 29 de octubre de 2018.

Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales – OREI (2016) “Puntos clave del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica”, Documentos Técnicos del OREI, Universidad Nacional de La Plata, n. 3, octubre, disponible online en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62233/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1 , consultado el 10 de octubre de 2018.

Peña, F. (2016) “Una mirada hacia el futuro. Posibles escenarios en las negociaciones comerciales internacionales”, en Delich, V., López, D. y Muñoz, F. (2016) “20 años de la OMC. Una perspectiva latinoamericana”, FLACSO: Buenos Aires, p. 337 a 347.

Sánchez Rodríguez, Y. (2017) “La salida de Estados Unidos del TPP: reacciones y posibles escenarios”, Revista Cubana de Economía Internacional, n. 1, p. 78 a 89.

Schneider-Petsinger, M. (2017) “Trade policy under president Trump. Implications for the US and the world”, Research Paper, US and the Americas programme, The Royal Institute of International Affairs, Londres.

Serbin, A. (2014) “¿Atlántico vs. Pacífico?: Mega-acuerdos e implicaciones geo-estratégicas para América Latina y el Caribe”, Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, n. 10, p. 15 a 71.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA (2016) “El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) y su incidencia en el comercio internacional de los países de América Latina y el Caribe”, disponible online en <http://www.sela.org/media/2304093/el-acuerdo-transpacifico-de-cooperacion-tpp.pdf> , consultado el 10 de agosto de 2018.

Sposato, W. (2017) “Abe wants to be the last free trade samurai”, Foreign Policy, 6 de enero.

Steinberg, F. (2018) “Un año de Trump en política comercial”, Comentario Elcano 2/2018, Real Instituto Elcano.

Stiglitz, J. (2017) “La farsa del libre comercio”, Project Syndicate, 4 de julio, disponible online en <https://www.project-syndicate.org/commentary/transatlantic-and-transpacific-free-trade-trouble-by-joseph-e--stiglitz/spanish>, consultado el 29 de agosto de 2018.

The Economist (2018) “Countries move to ratify TPP-11”, 9 de Julio, disponible online en <http://country.eiu.com/article.aspx?articleid=866914670&Country=-Brunei&topic=Politics&subtopic=Forecast&subsubtopic=International+relations&u=1&pid=866827870&oid=866827870&uid=1> , consultado el 4 de septiembre de 2018.

Zaccato, C. (2018), “El TPP-11: oportunidades y desafíos para el regionalismo sudamericano”, Perspectivas Revista de Ciencias Sociales, año 3, n.5, enero-junio, p.192 a 205.

Zelicovich, J. (2018) El estado de las negociaciones comerciales internacionales. Informe 2-2018, disponible online en <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/11826> , consultado el 29 de agosto de 2018.

Zulfakar, M. (2018) “Malaysia to go ahead with CPTPP”, The Star, 27 de agosto, disponible online en <https://www.thestar.com.my/news/nation/2018/08/27/malaysia-to-go-ahead-with-cptpp-pm-our-credibility-will-be-at-stake-if-we-pull-out/> , consultado online el 4 de septiembre de 2018.